SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2203111 del año 2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Viviana Paola Cerón Rosero.

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de Ciudadanía N° 27282328 de La Cruz - Nariño.

OBJETO DEL CONTRATO: CLAUSULA PRIMERA

OBJETO:
Prestar servicios profesionales de carácter personal como instructor contratista en el área de CONSTRUCCION; impartiendo formación profesional integral en los programas del Centro de Teleinformática y Producción Industrial (titulada, complementaria y virtual) según la necesidad del servicio y a su vez realizando acompañamiento en asesoría, formulación y seguimiento a planes de negocio y atención de aprendices.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato. 2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo a la programación asignada por el Coordinador Académico en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia. 3. Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtener la correcta realización del objeto del contrato. 4. Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamado de atención verbal, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reportar de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices. 5. Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios) de evaluación relacionados con los logros de resultados de aprendizaje o novedad del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la entidad. 6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad. El pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente. 7. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera. 8. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social

en salud, pensión y en riesgos a que haya lugar. 9. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que se le sea entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlo en las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARAGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD. 10. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del centro de formación cuando así sea requerido. 11. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector requeridos. 12. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requerido por la unidad de emprendimiento. 13. Hacer parte de los comités de evaluación de los trámites pre-contractuales en los que haya sido designado por la subdirección de centro en razón de su área y/o especialidad. 14. Participar de las reuniones convocadas por los subdirectores y/o coordinaciones. 15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida. 16. Participar de acuerdo a la idoneidad y conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación. 17. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las mismas, realizando seguimiento mediante la plataforma institucional del Centro de Teleinformática y Producción Industrial. 18. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas. 19. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación o en los que este interactúa. 20. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 21. El instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 22. EL contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del país. 23. Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la circular vigente o u otra otras disposiciones aplicables. 24. Apoyar la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad. 25. Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los estudiantes respecto de las notas asignadas en el menor tiempo posible. 26. El contratista deberá asumir los costos que le

impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación. 27. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas. 28. El contratista se obliga a adquirir los elementos distintivos de acuerdo a las indicaciones realizadas por la supervisión del contrato. 29. Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo al manual del aprendiz. 30. Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices. 31. Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución. 32. Prepara, elaborar y presentar los informes que requiera la subdirección del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran. 33. Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás distintivos de la entidad, y en caso de que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al supervisor, en la fecha de terminación del contrato; constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al momento de la finalización del plazo establecido en el contrato. 34. NO APLICA. 35. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista en el área de CONSTRUCCION, impartiendo FPI en los programas del centro de Teleinformática y Producción Industrial (Titulada, Complementaria, y/o virtual), según la necesidad del servicio, en el o los municipios del Departamento del Cauca, donde se le asigne por la entidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 1 DE FEBRERO 2021

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 DE JUNIO 2021

VIGENCIA DEL CONTRATO: 5 MESES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VALOR DEL CONTRATO: $ 17.139.967, DIECISETE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE

SUPERVISOR: INGENIERO, NELSON PINO SALAZAR

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de Ciudadanía N°: 76307422

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO___

Valor total del contrato	**$17.139.967**
Valor Ejecutado	**$ 17.139.967**
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

ACTAS No.	**TIEMPO**	**CAUSALES**

BALANCE FINANCIERO:

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se ejecutó formación Profesional integral (titulada, complementaria y/o virtual) en las siguientes fichas:

Nº. FICHA	COMPETENCIA	RESULTADO APRENDIZAJE	No. APRENDICES

2184901	16TOMAR MUESTRAS MANUALMENTE Y CON EQUIPOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS.	Identificar visual y manualmente el tipo de suelo de acuerdo con la norma técnica vigente.	16
		Identificar la estratificación de un suelo según capas encontradas	
	REALIZAR ENSAYOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS.	Identificar los tipos de ensayos y equipos correspondientes, de acuerdo con los diferentes	
	TOMAR MUESTRAS MANUALMENTE Y CON EQUIPOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS.	Adecuar el sitio de trabajo para la instalación y operación del equipo de acuerdo con la norma	
		Mantener el ambiente de trabajo en condiciones de higiene y seguridad acorde con la reglamentación empresarial	
		Seleccionar el equipo a utilizar para la recuperación de muestras, según la norma técnica	
		Realizar los trabajos de excavaciones para hacer sondeos, apiques o perforaciones de acuerdo con la norma técnica.	
		Tomar muestras de acuerdo a la norma técnica y tipo de proyecto	
		Utilizar el equipo para la recuperación de muestras de acuerdo con la normativa vigente y protocolo establecido	
		Ejecutar prácticas de trabajo seguras conforme a las normas de seguridad industrial y salud ocupacional vigente	
	REALIZAR ENSAYOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS	Seleccionar la cantidad de material para efectuar el ensayo, técnicamente	
		Emplear los instrumentos de medición con precisión de acuerdo a las normas técnicas	

		Registrar los datos de los ensayos según de acuerdo en los formatos establecidos	
		Presentar los informes con gráficas correspondiente de acuerdo con formatos establecidos y norma técnica	
		Realizar los ensayos a las muestras de acuerdo con normas técnicas	
2024686	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión	13
2066902	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión	10
2141293	COLOCAR MEZCLAS ASFÁLTICAS DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD TÉCNICA Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	Preparar superficies según especificaciones técnicas y procedimientos establecidos	13
		Controlar el descargue y extendido del material según especificaciones técnicas y procedimientos establecidos.	
		Realizar remates y detalles de la superficie terminada según especificaciones técnicas	
		Controlar compactación del material según especificaciones técnicas y procedimientos establecidos.	

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

FICHA	COMPETENCIA PENDIENTE POR EVALUAR	PORQUE SE ENCUENTRAPENDIENTE POR EVALUAR

Número Total de Horas ejecutadas a la formación en la vigencia 2021: **588 (pendiente cargue mes de junio)**

NOVEDADES:

Relación de aprendices pendientes por evaluar

NOMBRE DEL APRENDIZ	PORQUE SE ENCUENTRA PENDIENTE POR EVALUAR

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO___

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO